

Unidad de Tecnologías y Medios Docentes

Herramientas para el Diseño Instruccional, Implementación LMS (2024)

Documento elaborado en la Vicerrectoría de Innovación

Universidad de Talca

Talca, Chile

2024

**Ariela Vergara Jaque**

Vicerrectora de Innovación

**Felipe Besoain Pino**

Director de Campus Virtual

**Alex Rojas Sepúlveda**

Jefe de Área Plataforma Educativas Institucionales

**Francisco Fuentes Acevedo**

Administrador Plataformas TI

**Eduardo Garrido Maldonado**

Administrador Plataformas TI

**Marcela Briones González**

Administrador Plataformas TI

**Gastón Bustos Quintana**

Diseñador Instruccional Campus Virtual

**Cristian Saavedra Tapia**

Diseñador Gráfico Campus Virtual

**Soledad Aravena Suazo**

Asistente Audiovisual Campus Virtual

© Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total sin autorización escrita de la Institución.

Tabla de Contenidos

[Introducción 4](#_Toc166573326)

[Aspectos Micro curriculares correspondientes al Diseño Instruccional. 4](#_Toc166573327)

[Anexo de Syllabus 4](#_Toc166573328)

[Revisión de los aspectos del Anexo para el módulo E-learning 6](#_Toc166573329)

[Vigencia 6](#_Toc166573330)

[Distribución de horas 6](#_Toc166573331)

[Modalidad Tutorial de Impartición 7](#_Toc166573332)

[Tutor 7](#_Toc166573333)

[Distribución Semanal de horas 8](#_Toc166573334)

[Nivel de los aprendizajes 8](#_Toc166573335)

[Observación o comentarios 8](#_Toc166573336)

[Validación del anexo 8](#_Toc166573337)

[Fecha de publicación 8](#_Toc166573338)

[Matriz de Coherencia 9](#_Toc166573339)

[Tabla de Especificaciones de Evaluaciones 10](#_Toc166573340)

[Pautas e instrumentos de evaluación. 11](#_Toc166573341)

[Plan (o planificación) de clases 12](#_Toc166573342)

[Guion Instruccional 13](#_Toc166573343)

[Aspectos Micro curriculares correspondientes a la modalidad de e-learning. 13](#_Toc166573344)

[Aspectos Micro curriculares correspondientes a la producción de recursos digitales 13](#_Toc166573345)

[Sección de bienvenida 13](#_Toc166573346)

[Sección de Comunícate o Contacto 15](#_Toc166573347)

[Sección de Unidades 15](#_Toc166573348)

[Indicación para los cursos de Formación continua (se excluye pregrado y posgrado) de Vista Previa 18](#_Toc166573349)

[Indicación para cursos auto instruccionales 18](#_Toc166573350)

[Sección Evaluaciones 18](#_Toc166573351)

[Sección Bibliografía 18](#_Toc166573352)

[Algunos extractos de excepciones de derecho de autor, relacionadas al ámbito educativo: 18](#_Toc166573353)

[Sección de Cierre 20](#_Toc166573354)

[En esta sección se coloca la encuesta de satisfacción; con la finalidad de obtener información respecto de qué aspectos mantener o mejorar del curso. 20](#_Toc166573355)

[Así mismo, se puede adjuntar una actividad de foro para concluir la actividad académica en caso de asincronía. 20](#_Toc166573356)

[También se ubican las constancias o diplomas a entregar de modo en línea. 20](#_Toc166573357)

[Aspectos Micro curriculares correspondientes a la implementación del Aula en el LMS 20](#_Toc166573358)

[Resumen 22](#_Toc166573359)

[23](#_Toc166573360)

# Introducción

A continuación, se presentan los siguientes elementos para el diseño instruccional y la implementación de los recursos digitales en un aula virtual.

Cabe mencionar que los formatos curriculares son similares en cuanto a forma tanto en la modalidad presencial como en la virtual. La diferencia radicaría en dos elementos en el diseño instruccional: a) la necesidad de ser rigurosos con los aspectos curriculares y micro curriculares de un curso, modulo o asignatura virtual y b) la disposición de herramientas para lograr las habilidades y competencias declaradas en los syllabus o programas de un curso, modulo o asignatura en la modalidad “en línea” bajo un estándar corporativo Universidad de Talca.

Estas orientaciones están basadas en el flujo del proceso de Diseño Instruccional (o virtualización) publicado en <https://www.campusvirtual.utalca.cl/index.php/unidad-de-tecnologias-y-medios-docentes/>.

El concepto de “asincronía” en un sentido etimológico y amplio podría incluir tanto la docencia directa asincrónica como el trabajo autónomo del estudiante. Sin embargo, con la finalidad de aunar criterios y precisar las acciones entre lo indicado en el SCT-Chile y la variedad de términos referidos a la formación e-lerning, para este documento se ha establecido que una “sesión asincrónica” está asociada a una hora de docencia directa y es equivalente a una hora de sesión sincrónica de docencia directa. Por otra parte, una hora de trabajo autónomo del estudiante, que etimológicamente también correspondería a la categoría mencionada, se asociará solamente al trabajo de estudio personal o realización de tareas por parte del estudiante. Acá podemos indicar que los cursos o micro cursos auto instruccionales, se realizan 100% de modo autónomo y no poseen docencia directa.

# Aspectos Micro curriculares correspondientes al Diseño Instruccional.

## Anexo de Syllabus

Actualmente, la Universidad de Talca cuenta con un formato preestablecido de Syllabus que posee información de los aspectos curriculares y formales establecidos en las resoluciones universitarias correspondientes.

A dicho documento, se le adjunta un anexo de Syllabus para la modalidad online con la finalidad de poder definir las orientaciones generales del módulo e ir resolviendo las interrogantes que definirán las acciones de producción y elaboración del aula, el diseño instruccional y los recursos digitales. Cabe destacar que los tiempos dedicados a este trabajo tanto del profesor o relator experto, así como también del equipo que trabaje en torno al aula; se verán muy directamente beneficiados en la medida que se vayan resolviendo estos puntos paso a paso, pudiendo coordinar con antelación las instancias de producción, grabación, testeos u otras acciones, según sea cada caso.

Insumo Necesario: Syllabus o programa.

Producto esperado: Anexo de Syllabus o Programa.

El anexo de Syllabus para e-learning tiene la siguiente información:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **​​Anexo para módulo E-Learning​** | | | |
| **​​Vigencia Módulo E-learning​** |  | ***​​Desde:  ​*** | ​​06-05-2023​ | ***​​Hasta:  ​*** | ​​10-06-2023​ |
| **​​Distribución de Horas​** |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | |  | *Horas docencia Directa, semanal (total de hrs/18 semanas* | | | | | | | *Horas Trabajo Autónomo* | | | | **Cátedra** | **Ayudantía** | **Práctica** | **Laboratorio** | **Seminario** | **Clínica** | **Terreno** | **Taller** | **Tarea** | **Estudio** |  | | 30 | Hrs | ​​Hrs.​ | ​​0 hrs​ | ​​Hrs.​ | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ | ​​Hrs.​ | ​​24 hrs.​ | | | | | | |
| **​​Modalidad Tutorial de Impartición Virtual E-learning​** |  | **​​Docente experto no diseñador​** | | | |
| **​​Distribución de horas para Modalidad de Impartición Virtual E-learning​** |  | *Semanal (cada fila es una semana)*   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Sincrónico** | **Asincrónico** | **Mixto** | **Híbrido** | **Presencial** | **Auto Instruccional** | | ​​2 hrs​ | ​​4 hrs​ | Si | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ |  | | ​​0 hrs​ | ​​4 hrs​ | Si | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ |  | | ​​0 hrs​ | ​​6 hrs​ | Si | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ |  | | ​​0 hrs​ | ​​5 hrs​ | Si | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ |  | | ​​3 hrs​ | ​​6 hrs​ | Si | ​​0 hrs​ | ​​0 hrs​ |  | | | | |
| **​​Nivel de los Aprendizajes​** |  | ​Nivel Especializado​ | | | |
| **​​Observaciones o comentarios​** |  | **​​**Observaciones o comentarios.**​** | | | |
| **​​Validación del Anexo para e-learning del Syllabus​** |  | **​​Directora programa​** | | | |
| **​​Fecha de publicación del anexo para Elearning**.**​** |  | **​​**Fecha**​** | | | |

### Revisión de los aspectos del Anexo para el módulo E-learning

### Vigencia

Tiene relación con los posibles cambios que se requieran realizar; por ejemplo, probablemente exista una primera versión que puede ser sincrónica y se evalúa una segunda versión posterior en modalidad asincrónica (o viceversa) . Ello implicaría repensar las actividades de aprendizaje, al menos en su forma y en la herramienta digital a utilizar; así mismo, el desarrollo de las evaluaciones sumativas necesitaría la misma actualización según corresponda a cada caso.

### Distribución de horas

En esta parte, hay que tener en cuenta dos puntos de vista; una es desde el punto de vista del docente y otra desde el estudiante. Este recuadro está basado en la documentación del sistema SCT-Chile. Así mismo, existen varios términos que pueden prestarse a confusión. Por ello, en la Universidad de Talca, se han definido internamente unas definiciones formalizadas en el anexo del reglamento de formación continua RU-XXXXXX. Cabe mencionar que el elearning y sus terminologías están en constante revisión y actualización a nivel mundial por ello, estas definiciones pueden ser susceptibles de ser modificadas más adelante. Hoy, el tener estas definiciones nos ayuda a aunar un lenguaje común y acotar las acciones que se impliquen en este trabajo.

Desde el punto de vista del docente, se definen las horas directas y horas indirectas.

Desde el punto de vista del estudiante, se definen las horas de clase sincrónicas, asincrónicas, híbridas, presenciales y de trabajo autónomo.

Es importante tener en cuenta la diferencia entre una hora clase asincrónica y una de trabajo autónomo. En una clase asincrónica se establece un tiempo definido. Por ejemplo: una hora asincrónica distribuida durante una semana. Luego definen acciones concretas viables tanto para el docente y como para el estudiante. Por ejemplo: en un foro, el docente hará la apertura invitando, explicando, resaltando los puntos importantes a discutir, trabajar o realizar en el foro según el saber o aprendizaje que corresponda a dicha clase, también a través de las instrucciones y de los posteos de foro, deberá definirse cómo podrían interactuar entre los mismos estudiantes en cada actividad; a mediados de semana podrá realizar una o dos intervenciones en días distintos en donde orientará, corroborará, corregirá o complementará las participaciones de los estudiantes. Finalmente, en el cierre del foro, el docente redondeará el tema, resumirá las conclusiones, podrá evidenciar los puntos altos y corregirá lo necesario dando conclusión a la participación de los estudiantes. Por otra parte, a los estudiantes les corresponderá participar de esta interacción con el docente y entre ellos según sea el caso. El objetivo es provocar la sensación de cercanía y acompañamiento durante la asincronía, además del propio monitoreo, asesoría y explicación que realiza el docente, en los estudiantes. En resumen, en las horas asincrónicas existe la interacción entre el profesor y los estudiantes, interacción entre estudiantes y un registro de evidencia de dichas interacciones, de ahí la importancia del uso del LMS Moodle institucional Educandus.

En contraposición a la hora de clase asincrónica, está la hora de trabajo autónomo. Acá el estudiante trabaja solo o con otros estudiantes, puede haber o no evidencias de dichas interacciones; se dedican tiempos estudio de los contenidos, revisión de videos, recursos interactivos auto instruccionales, revisión de bibliografía, acciones de elaboración de trabajos y/o investigaciones. En estas horas, el estudiante no tiene asesoría o acompañamiento del docente. Un curso con pocas horas de trabajo autónomo

probablemente corresponderá a un curso de los primeros semestres en donde la mayor parte del trabajo activo del estudiante se realiza dentro de la sesión de docencia directa del docente. Así mismo, un curso con mayor cantidad de horas de trabajo autónomo, probablemente corresponderá a un curso avanzado de alguna acción formativa o programa, en donde la mayor parte del trabajo activo del estudiante se realiza sin el docente, como por ejemplo: la recogida de datos para investigación, la realización de acciones para la entrega de informes parciales o completos; la coordinación de trabajo grupal, el estudio en profundidad de fenómenos humanos, sociales, físicos, químicos, tecnológicos, etc. De acá podemos deducir que el dejar recursos digitales en el LMS Institucional Educadus para que los estudiantes revisen, corresponde probable y exclusivamente al trabajo de horas autónomas.

### Modalidad Tutorial de Impartición

Pueden existir las modalidades de: Docente experto no Diseñador; Docente experto Diseñador; Tutor.

Docente experto no Diseñador: Quiere decir que el docente que impartirá el módulo es distinto al docente o relator que elaboró el curso.

Docente experto Diseñador: Quiere decir que el docente que impartirá el módulo, es el mismo que lo diseñó.

### Tutor

Quiere decir que el docente que impartirá el módulo es distinto al relator que elaboró el curso y también que no es experto en el área específica, pero si puede corresponder de modo general. En este caso, además de la construcción del módulo en sí con todas sus herramientas de diseño instruccional rigurosamente elaboradas, se debe construir detalladamente “la guía del docente del curso”, para poder prever situaciones tanto de las actividades de clase, como así también la mayor cantidad de posibles escenarios en el proceso evaluativo. Por lo general, estos cursos son de tipo formación general, cursos introductorios, cursos transversales, cursos básicos, cursos iniciales o intermedios o cursos de apoyo. No se deberían incluir: cursos específicos, cursos especializados, cursos de reforzamiento, aunque corresponderá evaluar en cada caso distintas posibilidades de elaboración e impartición.

### Distribución Semanal de horas

Esta distribución puede ser similar en todas las semanas. En dicho caso, con especificar una sola fila es suficiente. En el caso de que exista variación de distribución de horas en las distintas semanas que se imparta la actividad formativa, se solicita indicar la distribución de modalidad en cada semana.

Las cantidades de horas se deben explicitar en las modalidades: asincrónicas, sincrónicas, auto instruccionales, presenciales e Hibridas.

Las respuestas de “si/no” deben ser indicadas en la columna “mixto”.

### Nivel de los aprendizajes

Estos pueden ser básicos, intermedios, avanzados o especializados. Dependerá el tipo de programa, los requisitos de acceso, publico objetivo, etc. Esta información tiene dos finalidades, una interna, que es la de permitir mantener el foco del nivel en el que se está trabajando el diseño instruccional y lo segundo, poder evaluar de manera eficiente si acaso el asignatura, curso, módulo o similar es susceptible de poder articularse con otros para constituir un programa formativo distinto, ser parte de un syllabus de mayor elaboración o de una acción formativa más extensa.

### Observación o comentarios

Corresponde a posibles indicaciones que se quieran asentar del módulo, por ejemplo: en caso de ser auto instruccional, podría ser parte de otro módulo más extenso en el trabajo autónomo del estudiante; dejarlo acá indicado podría orientar a los gestores curriculares de la existencia de dicha posibilidad.

### Validación del anexo

Corresponde a la identificación de la persona responsable del módulo, curso o microcurso.

### Fecha de publicación

Corresponde a la fecha en que el anexo fue elaborado; este puede ser al mismo tiempo que el syllabus o puede ser posterior al syllabus sin anexo original.

## Matriz de Coherencia

Con la finalidad de dar cuenta del cumplimiento y Desarrollo del Syllabus o programa de un módulo, curso o asignatura; como así mismo de una metodología que garantice una sistematización del trabajo de diseño instruccional se hace necesario elaborar una Matriz de Coherencia.

Insumo necesario: Syllabus o Programa.

Producto esperado: Matriz de coherencia.

El syllabus o programa, es un producto del proceso macro y meso curricular a nivel de asignaturas y programas de estudios. La elaboración de dicha herramienta corresponde a otros procesos de diseños curriculares que cuenta con sus resoluciones establecidas en las Resoluciones Universitarias correspondientes tanto en pregrado, posgrado y formación continua. El syllabus (o programa según corresponda) posee saberes que deberán ser operacionalizados a través del plan de clases. Para ello se solicita elaborar una matriz de coherencia para poder distribuir temporalmente las sesiones de clases, las actividades de evaluación formativa y sumativas y finalmente las propias actividades de clase.

La matriz de coherencia tiene contenido el cruce entre las semanas (o sesiones de clases) en columnas y los saberes (o aprendizajes esperados según corresponda) con sus evaluaciones sumativas y formativas.

Por ejemplo, un módulo de 18 semanas contará con 18 columnas. En la columna que de la semana que corresponda, se deberá marcar el saber (o aprendizaje) a trabajar en dicha semana y la evaluación formativa o sumativa (según proceda).

Así mismo, en la columna A se deben desplegar todos los saberes (o aprendizajes esperados) a trabajar en el curso, módulo o asignatura en cada fila. Si un curso tiene 5 saberes, deberían existir al menos 5 filas de saberes.

Ejemplo de Matriz de Coherencia de Diseño Instruccional de un curso de 7 semanas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Saberes o aprendizajes esperados | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 5 | Semana 6 | Semana 7 |
| Saber 1 | x |  | Evaluación sumativa 1 |  |  |  |  |
| Saber 2 |  | x | Evaluación sumativa 1 |  |  |  |  |
| Saber 3 |  |  |  | x |  |  | Evaluación Sumativa 2 |
| Saber 4 |  |  |  | x | x | x | Evaluación Sumativa 2 |
| Saber 5 |  |  |  |  | x | x | Evaluación Sumativa 2 |

En el ejemplo anterior podemos observar los siguientes casos:

* En la semana 1, se trabaja solo el saber 1
* En la semana 2, se trabaja solo el saber 2
* En la semana 3, se encuentra la evaluación sumativa 1, se evalúa el saber 1 y el 2.
* En la semana 4, se trabajan (asumiendo que una semana es una sesión de clases) el saber 3 y 4 simultáneamente.
* En la semana 5 y 6 se trabajan simultáneamente los saberes 4 y 5.
* Finalmente, en la semana 7 se evalúan sumativamente los saberes 3, 4 y 5.

## Tabla de Especificaciones de Evaluaciones

Con la finalidad de explicitar el trabajo evaluativo de los saberes (o aprendizajes) de manera sistemática, es necesario tener a la vista tanto las habilidades contenidas en los saberes (o aprendizajes) como también las actividades de evaluación y cómo se despliega la coherencia entre ambos elementos. Para ello es necesario elaborar una tabla de especificaciones por cada evaluación sumativa.

Insumo: Syllabus o programa y Matriz de Coherencia.

Producto: Tabla de especificaciones y Pauta de Evaluación.

Para mayor detalle de esta herramienta, se sugiere revisar el capítulo 7 de libro El poder de la evaluación en el aula y de la Doctora y Profesora Carla Föster.

Ejemplo de Tabla de Especificaciones

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Saber o Aprendizaje esperado | Contenido | Indicador de evaluación, logro o Criterio de evaluación | Habilidad | Tipo de ítem (coherente a la habilidad) | Nro. De item por tipo | Peso o porcentaje | Nro. de ítem en el instrumento. | Medio |
| Saber 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Saber 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Saber 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Saber etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |

La columna “Medio”, hace referencia a qué herramienta del LMS o digital se utilizará para cotejar la evaluación. Por ejemplo:

* Subida de archivo en LMS Moodle Educandus.
* Cuestionario Términos pareados
* Cuestionario alternativa única
* Cuestionario respuesta abierta
* Cuestionario respuesta múltiple.
* Etc.

## Pautas e instrumentos de evaluación.

La finalidad es poder cotejar la coherencia de las pautas e instrumentos de evaluación con la tabla de especificaciones, así como también poder previsualizar qué tipo de actividades tributan a las evaluaciones sumativas de la unidad o tema en la que se se esté trabajando. Esto dará pie a la planificación de las clases.

Insumo: Tabla de Especificaciones

Producto: Pauta de evaluación e instrumento de evaluación.

Para mayor detalle de este aspecto pedagógico, se puede revisar el Manual de Evaluación

## Plan (o planificación) de clases

Con la finalidad de focalizar el esfuerzo humano del estudiante y el equipo de virtualización en desarrollo de programa de un módulo, curso o asignatura; como así mismo de poder: elaborar recursos digitales para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la virtualidad, previsualizar los productos que deberán entregar los y las estudiantes para dar cuenta de su aprendizaje, saber qué estrategias y metodologías se desplegarán en cada clase, unidad o módulo entero, escoger y desarrollar las herramientas digitales sobre las cuales trabajarán las habilidades los estudiantes y por último, previsualizar las instrucciones que se deberán entregarse a los estudiantes, se hace necesario elaborar el Plan (o planificación) de clases.

Insumo: Matriz de Coherencia.

Producto: Plan de Clases

Para efectos de la planificación de clases, se utilizará uno similar al vigente de pregrado. La salvedad está en la columna presencial y en la columna no presencial. En la columna presencial se deberá indicar si es sincrónico, asincrónico, híbrido, blended, o mixto. En la columna no presencial, se solicita especificar el trabajo autónomo del estudiante. Según las características de cada programa, módulo, curso o asignatura, estas actividades pueden estar presentes o no; así mismo, pueden ser muy dirigidas durante todo el proceso formativo o solo en parte de él. Este tipo de situaciones se deben resolver entre el relator experto en función de las habilidades a aprender por parte de los estudiantes, su experiencia y su sello profesional; el tiempo disponible para el desarrollo por parte del estudiante, dentro del contexto propio ( otras asignaturas, modalidad de estudio, dedicación completa o parcial) y la experiencia y otras consideraciones que realice el diseñador instruccional o la dirección del programa.

* En el caso de que todas las sesiones sean asincrónicas, con solo indicarla en el encabezado es suficiente, lo mismo es para el caso de que todas las clases sean sincrónicas.
* En el caso de que exista alguna planificación mixta o blended, se necesitará explicitar en cada sesión a qué modalidad corresponde.
* Se recomienda dejar al menos dos semanas de refuerzo, de repaso o de puesta a día. Esto ya que en cada semestre pueden existir distintas coyunturas de fechas, que hagan necesario este tipo de consideraciones.
* Se recomienda tener en cuenta una planificación tipo, de modo ideal y muy estándar; esto para que permita adaptarla a las fechas específicas de cada semestre considerando actividades de escuela, feriados administrativos o legales, festividades nacionales u otras fechas de índole similar.

En el caso de los cursos auto instruccionales muy breves (por ejemplo de 2 a 6 hrs), se puede omitir la elaboración de un plan de clases (o planificación de clases) dejando solamente la matriz de coherencia. En este sentido, cabe mencionar que en estos cursos o micro cursos solo existe el trabajo autónomo; no poseen docencia directa.

## Guion Instruccional

El guion instruccional es el documento borrador de todos los elementos que irán posteriormente en el LMS.

Este está organizado con las siguientes secciones:

* Bienvenida
* Contacto
* Unidad 1
* Unidad 2
* Unidad 3 (si corresponde se pueden disminuir o agregar más unidades)
* Evaluación y Cierre
* Bibliografía.

Dentro de las unidades, la distribución se propone por semanas. La cantidad dependerá de lo que se defina en la matriz de coherencia y su distribución temporal.

# Aspectos Micro curriculares correspondientes a la modalidad de e-learning.

Dependiendo del tipo de programa, las competencias del docente, los requerimientos de la acción formativa, la duración, la cantidad de crédito y otras variables de índole curricular y necesidades de formación, un curso e-learning puede ser de modalidad asincrónica, sincrónica, auto instruccional, hibrida o mixta.

# Aspectos Micro curriculares correspondientes a la producción de recursos digitales

Según la modalidad de e-learning, se plantean ciertos mínimos en cuanto a la producción de recursos digitales para la disposición de ellos en el proceso de enseñanza y aprendizaje e-learning.

### Sección de bienvenida

En todas las modalidades, en la sección de bienvenida se propone al menos contar con:

* Un video **tutorial** personalizado (a menos que sea un grupo de cursos que posean una unidad de estructura y de aspectos gráficos) **de cómo navegar a través del aula virtual**. Este puede ser genérico por ejemplo si un grupo de cursos es auto instruccional o corresponden a un mismo programa en donde se comparte una misma línea gráfica. La finalidad es orientar al estudiante en cómo navegar, avanzar, acceder a los materiales, las evaluaciones y los recursos que se dispondrán semana a semana.
* Un **texto o video de bienvenida y/o Presentación al curso**. Así como el tutorial, este también puede ser genérico si corresponden a un mismo programa; o en su defecto puede ser específico, dando la bienvenida al curso, indicando los aprendizajes esperados, hitos importantes y motivando la participación de este. Así mismo, eventualmente se puede agregar una descripción breve del programa en que forma parte, por ejemplo: de un diplomado, de un minor, de un grupo de asignaturas, módulos o micro cursos.
* Una **presentación del docente o relator**. Este puede ser en video o en fotografía. En ambos casos se solicita utilizar tenida semiformal y una toma de plano americano o plano medio; más una breve descripción del docente o relator.
* **Documento: Syllabus o Programa**. En pregrado está el enlace de acceso directo, en posgrado y formación continua, en caso de no contar con enlace al algún otro sistema oficial de la universidad, se solicita incorporarlo de modo incrustado visible, en un archivo.pdf con posibilidad de descarga. Se sugiere incorporarlo como archivo.pdf en ventana emergente.
* **Documento: La Matriz de coherencia,** incorporando un diseño del documento de tipo corporativo.
* Documento: Un **Cronograma.**
* Documento: Un **Plan o Planificación de clases.** En caso de ser un micro curso, este puede ser reemplazado por la **Matriz de Coherencia,** dado lo
* Documento o audiovisual equivalente: **Metodología** del funcionamiento del curso: En donde se explica, por ejemplo: cómo se trabaja en la modalidad (sincronía, asincronía, semi presencialidad u otra); se indican fechas importantes u otra información relacionada que implique comprender la naturaleza de cómo se trabajará en el rol de estudiante, durante la acción formativa.
* Documento: Netiquetas
* Acuerdo pedagógico (opcional): Es un acuerdo entre el o la docente y los estudiantes: se elabora durante las dos o tres primeras clases. Se establecen normas y expectativas para el desarrollo del aprendizaje durante la acción formativa. La idea es poder elaborarlo o ajustarlo de modo colaborativo entre los estudiantes el docente. Continente los compromisos del docente y de los estudiantes: responsabilidades, obligaciones. Puede establecer normas de convivencia Puede abordar elementos no incluidos en las Netiquetas.
* Documento: Ordenanza estudiantil (o reglamento vigente) establecen los deberes y derechos de los estudiantes de la Universidad de Talca.

### Sección de Comunícate o Contacto

Cabe mencionar que, de no existir esta información, existe mucha probabilidad de que las consultas lleguen solo a la unidad de Soporte Institucional LMS Moodle Educandus de la universidad, perdiendo la posibilidad de prestar apoyo inmediato u oportuno respecto del curso, sus actividades, contenidos y evaluaciones a los estudiantes. Los elementos para incorporar son:

* + Clases sincrónicas: en donde se colocan las **sesiones zoom** vía LTI
  + Datos y medios de comunicación para consultas de la asignatura, según correspondan, estos pueden ser:
    - Email
    - Fono
    - Foro Consultas
    - Foro avisos o novedades
    - Atención presencial:
      * Lugar, ubicación
      * Dirección
      * Horario
  + Especificación de dónde dirigirse (ubicación geográfica y datos de contacto según corresponda) para aspectos administrativos de la carrera.

### Sección de Unidades

#### Unidades dentro de la Modalidad auto instruccional y modalidad asincrónica

En esta modalidad se solicita como estándar de la Universidad de Talca:

* Video de entrega de contenidos: en un sentido amplio, el formato de video se puede utilizar en múltiples maneras, por ejemplo: para explicar una actividad, para compartir material complementario, para referenciar otros contenidos similares, etc. Sin embargo, el estándar considera como mínimo (es decir no excluye los otros sentidos del uso de video, pero si exige que esté al menos el indicado) que los momentos de la entrega de los contenidos sea en formato video, sumándole además que sea de buena calidad técnica audiovisual. Esto para tener en cuenta la imagen corporativa institucional que está detrás de este tipo de elaboración de formación e-learning. Se solicita revisar los documentos: “Herramientas de Virtualización: Recurso Video” y “Manual estándar audiovisual y gráfico” para ahondar en detalles de la elaboración de este recurso.
* PDF con contenidos. En este sentido, la finalidad es asegurar el acceso a los contenidos, eventualmente en caso de existir problemas de conectividad, a través de la descarga del PDF con contenidos, se puede acceder a las temáticas que se estén tratando en la semana de clases. Se solicita que sea el mismo texto del guion de contenidos, incorporando los mismos esquemas, imágenes y elementos que los agregados en el video.
* Actividad interactiva con el video (H5P) o similar: Se solicita agregar preguntas de seguimiento, conocimiento o comprensión, en la visualización de los videos clases.

#### Unidades dentro de la Modalidad asincrónica

* Foro de actividad o actividades de clase (o herramienta equivalente): Este foro tiene por finalidad operativizar las habilidades que se trabajar semana a semana; sesión por sesión o en cada hora. En esta actividad debe existir interacción entre el profesor y los estudiantes, interacción entre estudiantes y dejar registro de dichas interacciones.
* Revisión de los aspectos del anexo par el módulo e-learning en el párrafo de distribución de horas.
* Las instrucciones de realización de actividades de clase deberán contar por escrito con:
  + Indicación del saber o aprendizaje esperado a la que apunta la actividad
  + Indicación de si acaso es obligatoria u opcional
  + Explicación de la finalidad de la actividad, qué y cómo se debe realizar
  + Explicación de cómo se debe entregar y plazo
  + Indicar qué sucede si se entrega fuera de plazo la actividad
  + En caso de que tenga asociada alguna bonificación de puntajes, indicar las condiciones de dicha bonificación.
  + Indicar el link de foro en dónde se podrán realizar consultas durante el tiempo de realización de la actividad al docente.

#### Unidades dentro de la Modalidad sincrónica

* Links incrustados de la agenda de sesiones mediante LTI en la sección de “Contacto” colocando una etiqueta que indique “Sesiones sincrónicas del Semestre”.
* Cada herramienta digital que se requiera, dentro de lo posible, deberá estar incrustada dentro del aula virtual en una ventana emergente. Junto a ella deberán estar indicadas las instrucciones de manera escrita. Así mismo, dependiendo de la herramienta, el docente deberá cautelar que los estudiantes tengan acceso al link de la herramienta digital o a las plantillas de trabajo de documentos o softwares en línea que se deseen trabajar.
* Durante el trabajo de planificación, el diseñador instruccional, junto al docente o relator, deberán coordinar la curación de contenidos de las herramientas digitales a utilizar para una actividad dada con la finalidad de complementar el manejo de ella para aquellos estudiantes que no hayan trabajado con la herramienta anteriormente.
* El académico deberá dar cuenta del manejo de las herramientas de trabajo grupal en el software de video conferencia, así como también del software que hará de soporte para la entrega de los productos digitales que deberán entregar los estudiantes.
* El diseñador instruccional, deberá cautelar que existan los tutoriales necesarios para proveer a los estudiantes de las habilidades mínimas para desarrollar los trabajos o actividades de sesión de clase, de modo complementario ya sea por creación propia o por curatoría.
* Ejemplo: se solicita para una actividad grupal el trabajo sobre Google.doc; en este caso, se deberá crear una breve curatoría para proveer de tutoriales necesarios, de esta forma los estudiantes podrán manejar la herramienta y participar adecuadamente de la actividad solicitada por el docente o relator durante la clase sincrónica; así mismo, el académico / relator, podrá distribuir grupalmente a los estudiantes. Agregar, reincoporar estudiantes a los grupos y volver a reunirlos en la plenaria de curso al completar dicha actividad durante la sesión. A su vez, dicha actividad tendrá los componentes necesarios incorporados en el trabajo de diseño instruccional, para operativizar el saber o aprendizaje esperado subyacente al / a los correspondiente a esta sesión de clase.
* Se espera que la mayoría de las clases tengan actividades activo participativas que permitan operativizar las habilidades a trabajar en los saberes o aprendizajes esperados de las clases sincrónicas.

#### Todas las Modalidades

* Instrucciones detalladas paso a paso, de las actividades de clase que requieren entrega. En este sentido se solicita:
  + Indicar saber o aprendizaje esperado asociado a la actividad
  + Indicar claramente qué se debe realizar
  + Indicar claramente cómo se debe realizar la actividad solicitada
  + Indicar los puntajes de evaluación
  + Incorporar un paso a paso de la o las entregas a realizar
  + Indicar los plazos de entrega
  + Incorporar las pautas e instrumentos de evaluación de la entrega si es que es una entrega evaluada.
  + Incorporar tutoriales de las herramientas que se utilizarán para la realización de la actividad.
  + En los aspectos evaluativos, incorporar en las pautas aspectos de forma y de fondo distribuyendo los pesos respectivos en cada criterio según corresponda.
* Actividades de trabajo autónomo según corresponda:
  + En caso de realizar actividades de trabajo autónomo, estas debiesen seguir el mismo lineamiento dado en el punto anterior de “instrucciones detalladas paso a paso”.
  + La diferencia radica en que eventualmente puede haber actividades en algunas semanas de modo más dirigido y en otras no haberlas o ser de tipo opcional. Todo dependerá del aporte y el sentido que requiera la actividad de aprendizaje según lo que requiera lograr el docente relator experto junto al diseñador instruccional, entre otras variables.
* Actividades de evaluación sumativa y formativa:
  + Deben incluirse coherentemente todos los aprendizajes esperados o saberes declarados en el syllabus o programa correspondiente.
  + Deben ser coherentes con el aprendizaje esperado o saber operacionalizado en las actividades de clase.
  + Deben contar con las plantillas, herramientas o recursos digitales disponibles para los estudiantes.
  + En caso de ser necesario, deben contar con tutoriales para que los estudiantes puedan conocer la herramienta a través de la cual se realizará la actividad de evaluación de sus aprendizajes.

### Indicación para los cursos de Formación continua (se excluye pregrado y posgrado) de Vista Previa

Los cursos y micro cursos poseen una “vista previa”. En él se indican los siguientes elementos:

* Imagen de portada
* Descripción del curso
* Qué aprenderás
* Requerimientos
* Datos de contacto
* Video tutorial de cómo se navega a través del micro curso y/o video de presentación del micro curso o curso
* Cantidad de lecturas
* Cantidad de Videos
* Actividades interactivas.

### Indicación para cursos auto instruccionales

Para esta modalidad se plantea la posibilidad de elaborarlas completamente con las herramientas de moodle o empaquetar las 7 secciones elaboradas en el guion instruccional, dentro de un paquete scorm de articulate rise o equivalente. Por lo general, estos micro cursos o cursos son breves y poseen pocas semanas de desarrollo.

### Sección Evaluaciones

Esta sección se publica las semanas, sesiones u horas de los exámenes o pruebas finales. Se sugiere utilizar las herramientas disponibles en el LMS institucional moodle Educandus, para poder tener un mayor detalle y seguimiento de las respuestas, entregas o resultados de cada una de ellas.

### Sección Bibliografía

Acá se deben indicar los enlaces o recursos bibliográficos pdf según los lineamientos emanados desde el Sistema de Bibliotecas Utalca. En caso de citar otros trabajos, se solicita colocar portada y contraportada institucional junto con un extracto de la ley 17.336 de derecho de autor, en el ámbito educativo. Independiente de cada caso, se pueden adjuntar los siguientes extractos de la ley en la contratapa del documento.

### Algunos extractos de excepciones de derecho de autor, relacionadas al ámbito educativo:

Extracto 1:

Artículo 71 D. Las lecciones dictadas en instituciones de educación superior, colegios y escuelas, podrán ser anotadas o recogidas en cualquier forma por aquellos a quienes van dirigidas, pero no podrán ser publicadas, total o parcialmente, sin autorización de sus autores.

    Las conferencias, discursos políticos, alegatos judiciales y otras obras del mismo carácter que hayan sido pronunciadas en público, podrán ser utilizadas libremente y sin pago de remuneración, con fines de información, quedando reservado a su autor el derecho de publicarlas en colección separada.

Extracto 2:

Artículo 71 F. La reproducción de obras de arquitectura por medio de la fotografía, el cine, la televisión y cualquier otro procedimiento análogo, así como la publicación de las correspondientes fotografías en diarios, revistas y libros y textos destinados a la educación, es libre y no está sujeta a remuneración, siempre que no esté en colección separada, completa o parcial, sin autorización del autor.

    Asimismo, la reproducción mediante la fotografía, el dibujo o cualquier otro procedimiento, de monumentos, estatuas y, en general, las obras artísticas que adornan permanentemente plazas, avenidas y lugares públicos, es libre y no está sujeta a remuneración, siendo lícita la publicación y venta de las reproducciones.

Extracto 3:

 Artículo 71 M. Es lícito, sin remunerar ni obtener autorización del autor, reproducir y traducir para fines educacionales, en el marco de la educación formal o autorizada por el Ministerio de Educación, pequeños fragmentos de obras o de obras aisladas de carácter plástico, fotográfico o figurativo, excluidos los textos escolares y los manuales universitarios, cuando tales actos se hagan únicamente para la ilustración de las actividades educativas, en la medida justificada y sin ánimo de lucro, siempre que se trate de obras ya divulgadas y se incluyan el nombre del autor y la fuente, salvo en los casos en que esto resulte imposible.

Extracto 4:

Artículo 71 N. No se considera comunicación ni ejecución pública de la obra, inclusive tratándose de fonogramas, su utilización dentro del núcleo familiar, en establecimientos educacionales, de beneficencia, bibliotecas, archivos y museos, siempre que esta utilización se efectúe sin fines lucrativos. En estos casos no se requerirá autorización del autor o titular ni pago de remuneración alguna.

Extracto 5:

Artículo 71 B. Es lícita la inclusión en una obra, sin remunerar ni obtener autorización del titular, de fragmentos breves de obra protegida, que haya sido lícitamente divulgada, y su inclusión se realice a título de cita o con fines de crítica, ilustración, enseñanza e investigación, siempre que se mencione su fuente, título y autor.

Extracto 6:

Artículo 71 C. Es lícito, sin remunerar ni obtener autorización del titular, todo acto de reproducción, adaptación, distribución o comunicación al público, de una obra lícitamente publicada, que se realice en beneficio de personas con discapacidad visual, auditiva, o de otra clase que le impidan el normal acceso a la obra, siempre que dicha utilización guarde relación directa con la discapacidad de que se trate, se lleve a cabo a través de un procedimiento o medio apropiado para superar la discapacidad y sin fines comerciales.

Extracto 7:

Artículo 71 K. Las bibliotecas y archivos que no tengan fines lucrativos podrán, sin que se requiera autorización del autor o titular, ni pago de remuneración alguna, efectuar la reproducción electrónica de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución y en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones.

### Sección de Cierre

### En esta sección se coloca la encuesta de satisfacción; con la finalidad de obtener información respecto de qué aspectos mantener o mejorar del curso.

### Así mismo, se puede adjuntar una actividad de foro para concluir la actividad académica en caso de asincronía.

### También se ubican las constancias o diplomas a entregar de modo en línea.

# Aspectos Micro curriculares correspondientes a la implementación del Aula en el LMS

A partir del año 2024 como disposición de la interfaz de aula para los módulos virtuales, se ha establecido:

En Formación Continua

* Apariencia – Tema Sugerido: EDUMY.
* Formato de curso – Formato: TEMAS
* Organización de los contenidos en las secciones: Botones o etiquetas con enlaces a páginas emergentes.

En pregrado y Posgrado

* Apariencia - Clásica o tradicional
* Formato de Curso - Rejilla

Se solicita mantener este ordenamiento para todas las modalidades elaboradas a partir del 2024 para lograr un estándar institucional LMS Educandus de la Universidad de Talca.

**Ejemplos de Secciones de un aula virtual para e-learning y b-learning y su organización de Contenidos**

A continuación, se indica un ejemplo de un Aula e-learning con sus secciones:

Vista de Todas las secciones:

A screenshot of a computer

Description automatically generated

El detalle de cómo se distribuyen los contenidos y actividades por sección, están disponibles en el documento “Estructura para organización de Actividades y contenidos en aulas Virtuales Utalca (2024)”.

El detalle de cómo elaborar videos y aspectos gráficos, están contenidos en el documento “Estándares para Diseño Gráfico y Audiovisual Utalca (2024)”

El detalle de qué elementos deben incorporarse según orientaciones para equipos de virtualización, profesores sin equipo de virtualización y modalidades, sincrónicas o asincrónicas, están contenidos en el documento “Estándares Utalca para módulos Virtuales”.

# Resumen

A través de este documento se plantean lineamientos generales para la realización de un curso, micro curso o modulo en línea. Así mismo, se espera poder lograr un alto estándar de calidad tanto en la producción de recursos digitales, como en el rigor de los aspectos pedagógicos e instruccionales para aportar a la formación a través del e-learning de manera adecuada a los requerimientos y necesidades de los estudiantes y participantes de la Universidad.

### 